

Este periódico es el  
ÚNICO en el departamento  
con información  
telegráfica.

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

## PROFESIONALES (Por orden alfabético)

### MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE  
Médico Cirujano  
CALLE 25 DE MAYO—Tbó

IVO FERREIRA  
Médico Cirujano y Partero  
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

### PROCURADORES

ABEL T. DORESTE  
Procurador  
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS  
PROCURADOR  
Calle General Artigas.

### ABOGADOS

AMADEO LANDO  
Abogado  
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI  
Abogado  
Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBO

### DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO  
CIRUJANO DENTISTA  
Atiende señoritas y niños de 8  
y 12 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18  
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-  
cuarembó.—e. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle 18 de Julio -- TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE  
Dentista  
CALLE 18 DE JULIO—Tbó.

### AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ  
Agrimensor  
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU  
AGRIMENSOR  
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN  
Agrimensor

CALLE 25 MAYO - Tacuarembó

## Casa Cavalheiro

= DE =  
CARLOS CAVALHEIRO  
PLATERIA, JOYERIA  
Y ARMERIA

Unica armería  
Tacuarembó

Especialiad en obras de  
plata y oro—Se hace toda  
clase de composturas y solda-  
duras.— Unica casa el en  
ramo que garante sus trabajos  
NO ADMITE COMPETENCIA  
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandi,  
(frente al Correo).

## JUDICIALES

EDICTO:—Por disposición del  
Señor Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, dictada en los  
autos caratulados: DE LIMA SI-  
MOES PIRIZ FRANCISCO cja  
FRANCISCO CASTELLI «Por da-  
ños y perjuicios», se hace saber  
que de acuerdo con lo dispuesto  
en el artículo 844 del Código de  
Procedimiento Civil, ha sido de-  
clarado incurso en rebeldía Don  
FRANCISCO CASTELLI. Y a los  
efectos de derecho se hace esta  
publicación.

Tacuarembó, Abril 14 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. ag. 13

EDICTO:—Por disposición de S.  
Sa. el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público la apertura de la suce-  
sión de Don SERAFIN JULIO  
DE OLIVEIRA Ú OLIVERA, ci-  
tándose a la vez a todos los que  
se consideren interesados en ella  
por cualquier concepto, para que  
dicho dentro del término de treinta días  
comparezcan ante este Juzgado,  
a deducir en forma sus derechos,  
bajo apercibimiento de lo que hu-  
biere lugar.

Tacuarembó, agosto 18 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.  
e. ag. 23

EDICTO:—Por disposición del  
Señor Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, dictado en los  
autos caratulados:  
“LARRAUD GERONIMA EUGE-  
NIA—SUCESSION”—se cita, llama  
y emplaza por el término de  
NOVENTA DIAS, para que com-  
parezcan a estar a derecho en estos  
autos, a todos los que se consideren  
interesados en esta sucesión y es-  
pecialmente a Doña Rogelia Larraud  
de Cetíñe, á ésta última bajo  
apercibimiento de nombrarle cura-  
dor de oficio si no compareciera  
Y a los efectos de derecho se

hace esta publicación.  
Tacuarembó, Agosto 18 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo

E. Ag 16

EDICTO: Por disposición del Se-  
ñor Juez Letrado Departamental  
Doctor Don Pedro José Pirán, dicta-  
do en los autos caratulados: DA  
COSTA DE FERREIRA MARIA  
CLARA c/a JUAN JACINTO FE-  
REIREIRA DA SILVA—Divorcio  
por la sola voluntad de la mujer,  
se hace saber al público que con  
esta fecha se ha decretado la in-  
terdicción general de todos los  
bienes de la referida sociedad con-  
yugal.

Y a los efectos de derecho se  
hace esta publicación.  
Tacuarembó, agosto 22 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.

e. ag. 23 v. sobre 23.

EDICTO: Por mandato del Se-  
ñor Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público al apertura de la su-  
cesión de Doña VIRGINIA RO-  
DRIGUEZ PEDROZO, a fin de  
que todos los que se consideren  
con a sus bienes comparezcan ante  
este Juzgado a deducirlos en for-  
ma dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que  
hubiere lugar por derecho.—Ta-  
cuarembó, Marzo 10 de 1916.  
(Firmado) Carlos Escayola Act.  
e. stb. 10.

EDICTO. — Por disposición de  
S. Sa. el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber al  
público la apertura de la sucesión  
de Don FRANCISCO NUNEZ  
VIEIRA o FRANCISCO VIEI-  
RA, citándose a la vez a todos los  
que se consideren interesados en  
ella por cualquier concepto, para  
que dentro del término de treinta  
días comparezcan ante este Juzgado,  
a deducir en forma sus derechos,  
bajo apercibimiento de lo que hu-  
biere lugar.

Tacuarembó, Agosto 28 de 1923.  
Severino Taroco Lima.

e. ag. 30

EDICTO: Por disposición del  
Señor Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán se hace saber  
al público la apertura de la suce-  
sión de Don CLETO M. FE-  
RREIRA, citándose a la vez a to-  
dos los que se consideren intere-  
sados en ella por cualquier concep-  
to, para que dentro del término  
de sencuenta días comparezcan an-  
te este Juzgado a deducir en for-  
ma sus derechos bajo apercibimien-

o de lo que hubiere lugar por de-  
recho.

Tacuarembó, setiembre 3 de 1923  
Severino Taroco Lima.  
Act. Int.

e. setb. 6

## EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día ciente del  
mes de Setiembre del año mil nove-  
cientos veintitres a las catorce horas.  
A petición de los interesados hago  
saber: Que han proyectado unirse  
en matrimonio Don GABRIEL MO-  
RALES de veintidos años de edad,  
de estado soltero de profesión ma-  
sajista de nacionalidad oriental na-  
cido en esta Ciudad domiciliado en  
esta Ciudad y Doña VICTORIA  
CHINCHURRETA de dieciocho  
años de edad, de estado soltera de  
profesión labores de nacionalidad  
oriental nacida en esta Ciudad  
domiciliada en ésta Ciudad.

En fe de lo cual intimo a los  
que supieren algún impedimento  
para el matrimonio proyectado, lo  
denuncien por escrito ante esta  
Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado  
en la puerta de esta Oficina y en  
el periódico EL HERALDO por  
espacio de ocho días como lo manda  
la ley.

P. O. Viñas.  
Oficial del Estado Civil.

## AVISO

SE VENDE UNA HERMOSA  
ESTANCIA—En el Departamento  
del Salto 5 a Sección Campo flor.  
buen situado.

Dividido en tres potreros—Pa-  
ra tratar con Firma Fernández  
Barboza en Tacuarembó.—Se dá  
algunas facilidades para el pago:  
aprovechen el negocio que es exce-  
lente, única oportunidad de hacer-  
se rico y colocar bien su dinero

## ARRIENDO

Estancia «La Mascota» dis-  
ponible, con mucho pasto y  
otras fracciones en Tacua-  
rembo Grande.

## PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

## VENDO

Un portón de fierro, dos hojas.  
Lecheras con cría chica.  
Novillos y vacas gordas.  
Capones gordos.  
Carneros merinos y lincoln.  
Potros y yeguas.  
Toros durham.  
Campos y terrenos  
José C. de Oliveira—Bañado de  
Rocha.

# COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

## EL HERALDO CENTRALIZACIÓN DEL ABASTO

Creemos que la tendencia del Concejo Departamental, centralizando la matanza de las reses destinadas al abasto, es plausible.—La salud pública lo requiere.—Por otro lado, no es una novedad.

En todas partes donde se han organizado convenientemente los servicios del abasto, sucede eso.—No se admite otro criterio, ya que está en juego una cosa tan delicada como es la salud colectiva.—Por otro lado, el interés del municipio está igualmente empeñado en que se unifique esa faena.—Se trata de buscar un sistema perfecto que garantice la más absoluta y severa fiscalización del impuesto respectivo.—La matanza discrecional no ha dado resultados prácticos en este sentido, y, por el contrario, ha conspirado contra aquel interés fiscal, restando apreciables sumas a las arcas municipales, y a otros destinos que afectan ese impuesto.

Entiéndase que hablamos en principio que aceptamos en principio—la iniciativa del Concejo.—Porque, por lo demás, no creemos que las condiciones del mentado actual abasto municipal, permitan llegar al ideal que preconizamos.—Creemos que se debió ir a la obra completa; a los corrales de abasto, en su más amplia acepción científica.

Realiza obra a medias, costosa y deficiente el Concejo, haciendo las cosas como las ha hecho.

En cambio, realizándolas en la forma que lo hacen todos los municipios bien organizados, donde se piensa y medita antes de acometer iniciativa alguna, el Concejo estaría en excelentes condiciones de cristalizar el ideal de la centralización, que es una necesidad urgente, sin que se viera abocado a conflictos graves que pueden traer aparejados—con cierta razón—perjuicios incalculables a la Comuna.

## PUNTO FINAL

Con el artículo que nos remite «Un compañero», ponemos punto final a nuestra encuesta sobre la designación del señor Oliva.

Entendemos, que con lo impulsado basta para saber a que atenerse; y, todo lo demás que se dijera seria, a nuestro juicio, un anticipo a la gestión del nuevo Jefe, al cual debemos ayudar en su obra, y no contribuir a ponerle piedras en el camino.

Cumple, ahora, esperar la conducta de dicho funcionario y, sinceramente, juzgarla como corresponda.

### La opinión de los demás

Contestando al Sr. batllista

Señor Director de EL HERALDO.—Muy señor mío.—Presente:

Rúegole quiera darle cabida en las columnas de su importante periódico, lo que a continuación expreso, contestando un reportaje hecho a un «Señor Batllista».

En el reportaje a que hago alusión, se nos ocurre distinguir tres órdenes de hechos:

Su amistad con el señor Oliva.

Las condiciones personales, de carácter, etc. del nuevo Jefe de Policía.

Sus predicciones políticas.

Su amistad al señor Oliva, nacida en los bancos de la escuela o en la cuna, sería digna de encomio por su consecuencia, siempre que Vd. la hubiera conservado tal cual era en sus orígenes, durante el largo tiempo que el actual Jefe de Policía fuera empleado de la Aduana y no resucitada al calor del nuevo cargo de su viejo condiscípulo, hecho que desconocemos.

Su carácter bonachón de poco o nada sirve para ser un buen Jefe de Policía; estoy plenamente convencido que este pueblo prefiere un carácter recto, aun que sea un «cincocéfalo», a un carácter bonachón que no pinche ni corte y que carezca de personalidad.

Los relevantes dotes de funcionario público son completamente desconocidas en este pueblo, hay muchos que piensan lo contrario; Vd. se ha ido muy lejos... cuidado con el resbalón.—Que es hombre de avanzada edad?—Si ha de hacer policía exclusivamente no es el hombre indicado, el departamento es muy extenso, al recorrerlo con motivo de sus funciones caerá en enfermedad; por su edad avanzada debiera ocupar otro cargo más en armonía con sus energías físicas.

No se explica que venga a pasar un buen cuarto de hora de su vida con sus condiscípulos, que creo sean pocos y de éstos algunos seguramente agriados con él por su actuación anterior de oposición sistemática a la honrada administración del Sr. Saagarra; por otra parte el señor Serrato en cuanto se dé cuenta no tolerará que se hagan esas perturbadas a costa del país.

La apatía con que fué recibido por el pueblo, que Vd. no habrá dejado de notar a menos de ser ciego o sordo, prueba su provocativa vinculación con los colorados en general, salvo un pequeño círculo, y con toda la población.

Sus numerosos amigos, no los vemos en ningún rincón del Departamento, tendremos que emplear la linternita de Diógenes pa-

ra hacer ese hallazgo.—En cuanto a que va a unir a todos los colorados, está Vd. en contradicción con sus dices. —En que quedamos, viene a hacer Policía o Política?

Como policía creemos su fracaso seguro, pues el hombre viene a descansar, «a hacer su eubiosis», valga la expresión del Sr. Landó, a descansar «su último cuarto de hora de la vida», entre sus condiscípulos, vale decir, a pasar sus vacaciones hasta tanto su jubilación sea mejorada; su fracaso, es pues descontado con toda justicia.

Manifestar que sus compañeros batlistas, (los menos), rodearán al nuevo Jefe de Policía para el mejor desempeño de su misión, es declarar lisa y llanamente que el nuevo Jefe es inepto para desempeñar el cargo que el Poder Ejecutivo le confirió para desempeñarlo por si solo; el pez por la boca muere.

El Partido Colorado de este Departamento, exige para Jefe de Policía a un hombre recto, honesto, trabajador, que sepa por si solo cumplir estrictamente con sus obligaciones y sea garantía para todos los ciudadanos.

Es un error afirmar que basta ser viejo para ser bueno. — Es mucha tolerancia de su parte.—La vejez no es sinónimo de bondad, es necesario examinar antecedentes, la vida ya pasada, para juzgar con acierto.—No eche en olvido que más a menudo de lo que parece, los extremos se tocan y teniendo esto presente, nuestro código solo eximia a los ancianos de la pena de muerte.

Como político... «vale más estar dormido!!!—Podemos pronosticarle, sin necesidad de consultar pitonisas, oráculos ni a Eusapia Paladino que a Oliva le espera la ley del talón; ojo por ojo, diente por diente.—Nadie lo seguirá...

Ser buen colorado, significa no claudicar con su conciencia, apoyando en sus gestiones a quien no se crea ser el hombre indicado para el cargo.

Veinte largos años, estuvo este Departamento bajo el peso de una dinastía y el partido colorado defensor de todas las ideas de libertad no tolerará seguramente, resurjan las épocas de esclavitud de sus partidarios y ciudadanos en general, luchará contra el entronizamiento de familias o círculos en los puestos públicos y en consecuencia en su mayoría no acompañará al nuevo Jefe, si por un desvarío se le ocurriese inmiscuirse en la política colorada.

Agradecido, saluda al señor Director muy atentamente.

Un Compañero

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

## La ley Serrato

Pugnando por su ampliación

Noticiamos días pasados que los empleados públicos de la localidad, habían iniciado gestiones tendientes a obtener la ampliación de la ley sobre viviendas Serrato.

He aquí la nota pasada: Tacuarembó, Agosto de 1923. Señor Presidente del Comité Pro-ampliación de la Ley Serrato. = Montevideo

De nuestra consideración:

Los firmantes empleados de las distintas reparticiones públicas de la ciudad de Tacuarembó, autorizamos al Comité de su digna presidencia para que en nuestros nombres exprese al Parlamento Nacional nuestros deseos porque el proyecto de reforma a la Ley Serrato, presentado por el diputado Orlando Pedragosa Sierra, se convierta a la brevedad posible en reparadora realidad, que vendría a subsanar la injusticia cometida con los empleados públicos de campaña, tan meritorios como los de la Capital, y que sin razón justificadora de ninguna especie se encuentran desamparados por esa ley, que ha creado, caso raro en un país tan democrático como el nuestro, la autocracia del privilegio.

Saludan al señor Presidente con su consideración más distinguida.

## Municipales

CONCEJO.—Sesión del día 6

(Informes oficiales)

Inspección Técnica, sobre reparaciones en el camino a Paso del Borracho. Presupuesto \$ 568.10. R: Elévese con mensaje a la H. A. Representativa solicitando autorización para proceder a las reparaciones presupuestadas por la I. Técnica.

—Jefe de Corralón, solicita 1/2 doc. armazones de sillas. R: Pase a la I. Técnica para su cumplimiento.

—I. Técnica, sobre reparaciones ya efectuadas y por efectuar en el camino que conduce a Paso de los Novillos. Presupuesto \$ 178.84. R: Declarase urgente la ampliación de las obras en el camino a Paso de los Novillos, revalidase el gasto ya hecho y comuníquese a la H. A. Representativa.

—R: Ilájase saber a la I. Técnica que debe formular una relación de los útiles y materiales que necesite el Corralón Municipal para su mantenimiento y e

de los diversos talleres establecidos en él, a fin de adquirirlos en una sola vez.

— R: Hágase saber a la I. Técnica que debe abstenerse de mandar ejecutar obra alguna sin ser autorizada por el Concejo.

— Inspección Técnica, soli se autorice el gasto ya efectuado de \$ 835.54 en las reparaciones del camino que del Cerro del Ombú conduce a Clara y Paso de la Laguna. R: Autorízase los gastos hechos en las reparaciones del camino que del Ombú, conduce a Clara y Paso de la Laguna y comuníquese a la H. A. Representativa.

— R: Hágase saber a la I. Técnica que debe comunicar con la anticipación necesaria los excesos que presume se han de producir en las obras autorizadas, estándose a lo que el Concejo resuelve a ese respecto.

— Inspección Técnica, reparaciones en el que del Cerro del Ombú conduce a Clara, frente a campos de Peña y Ramos. Presupuesto \$ 115.35. R: Autorízase las obras en el camino a Clara, por el importe de \$ 11.35, declarándose urgentes y comuníquese a la H. A. Representativa.

— R: En todos los casos en que por el Concejo se resuelva la ejecución de obras que requieran la intervención de la I. Técnica, se deberá pasar a esta Oficina comunicación escrita que sirva de antecedente para formar el correspondiente expediente.

— Se concedió licencia a Valerio Vallejo, siete días por enfermedad. — Gualberto Martínez, ocho días licencia anual. — Geraldino García, cinco días por enfermedad. — José A. Praderio, diez días por enfermedad.

— Publicar un aviso por espacio de diez días, llamando a propuesta para la instalación de un para-rayo de cuatro puntas en el local del Matadero Municipal, y devuélvase a los interesados, si lo desean, las propuestas ya presentadas.

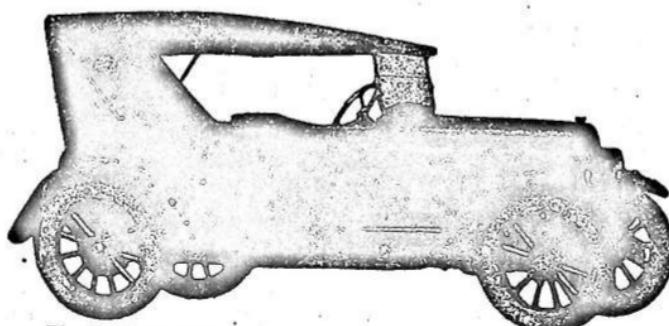
— Se concedieron los siguientes permisos para alambrar. — a Fermín Rodríguez, 8.a sección; a Ana María Correa, 8.a sección; a Ramón de Souza Escouto, 8.a sección; a Juan Abreu, 8.a sección.

— Comisión Fomento «El Paraíso» solicita reparaciones de caminos. R: Pase a la I. Técnica para que comunicación con el Presidente o miembros de la Comisión de Fomento «El Paraíso» proyecte las reparaciones necesarias solicitadas, con recomendación de pronto despacho.

— Inspección D. de Instrucción Primaria, solicita exoneración de patente de un vehículo de pertenencia de don Avelino Camargo. R: Concédese el permiso solicitado por el vecino de Paso del Borracho, don Avelino Camargo, para el uso del vehículo mencionado, exclusivamente para la conducción de los niños a la escuela. Otórguese el resguardo correspondiente.

— Ap. Correa Espinosa, denuncia a don Juan F. León por infracción del Decreto sobre desinfección de casas de inquilina-

## OVERLAND 91



### EL MAS PERFECTO DE LOS AUTOS DE POCO PRECIO

LUZ Y ARRANQUE eléctrico absolutamente seguro.

MAGNETO de alta tensión, nunca fallan las BUJIAS.

El más económico en Nafta, Aceite y Repuestos

DIFERENCIAL reformado y reforzado especialmente para nuestros caminos Llantas desmontables del nuevo sistema que no pueden correrse ni ocasionar roturas de cámaras. — Pesa aproximadamente 824 kilos

PRECIO 1300 \$ con una llanta auxiliar, una cubierta y una cámara de repuestos, herramientas, cortinas, etc.

Para comprobar lo dicho puede dirigirse a esta Casa que tendremos el gusto de hacerlo probar el nuevo Overland

### CARACILO PAÍS Y PEREIRA

TACUAREMBO

to. R: Pase al Comisario de Salubridad, para que intime a don Juan F. León el pago de la multa en que ha incurrido.

— R: Habiendo aumentado el número de reses que se faenan diariamente en el Matadero Municipal, autorízase para empezar la faena a las 10 horas. — Comuníquese a la Inspección Veterinaria.

### ASAMBLEA REPRESENTATIVA

#### Sesión del lunes

El lunes último celebró sesión ordinaria la Asamblea Representativa, con asistencia de veinte diputados y los concejales Bolaño y Alemayh. Abierta la sesión se dió cuenta de los asuntos entrados, que alcanzaban a 18.

Después de dárseles el trámite correspondiente a la mayoría de ellos, se vota un pedido de licencia por 8 días solicitada por el Dr. Ferreira, en mérito a que la Asamblea se ocupará de una apelación formulada por Don Sebastián Calcagno contra el Concejo, de cuyo señor es abogado.

#### La clausura de abasto

##### Calcagno

El diputado Bernier, expresa que en virtud de la indole del asunto planteado por el Sr. Calcagno, debía nombrarse una Comisión especial para que en la próxima sesión se expida sobre la apelación del referido Sr. Calcagno, lo que votado afirmativamente.

te, la Mesa nombra a los diputados Pomoli, Roca, Alvarez, Bonet y Viña para que constituyan dicha comisión.

Inmediatamente el diputado Tocco, hace moción para que se levante la orden de clausura dictada por el Concejo contra el abasto del señor Calcagno, hasta que se resuelva la apelación, lo que origina un prolongado debate en el que intervienen los diputados Landó, Bernier y el Concejal Alemayh, tras el cual se vota nominalmente la moción en sentido afirmativo, con el voto discordante del diputado Zamit. Esta resolución fué comunicada de inmediato.

### Caja Municipal

La mesa de la Asamblea ha designado a los diputados Ortiz, Bernier y Viña para que compongan la Comisión Especial que estudiará los proyectos presentados sobre creación de la Caja Municipal. En esta sesión, el diputado Landó presenta un proyecto sustitutivo, con exposición de motivos, relativo a la creación de dicha Caja.

### UNA MULTA

La Inspección Departamental del Trabajo, ha impuesto al Concejo una multa de diez pesos, por no haberse reunido, en el abasto, de la planilla respectiva. — El Concejo no puede ignorar que, según la ley, dentro de los diez días subsiguientes a la instalación de cualquier comercio o industria donde se ocu-

pen obreros, debe hacerse la comunicación del caso a la Oficina respectiva y solicitar la planilla. — El Concejo, sólo por descuidar ha podido no llenar ese requisito.

Pues bien. — Entendemos que no debe hacerse cargar al municipio con la multa impuesta: deben pagarla los concejales de su peculio, ya que, sólo a ellos es imputable la omisión motivo de la multa.

### Predicciones de Martín Gil

#### Tendremos un verano ardiente

Dice el conocido astrónomo: Creo que tendremos un verano excepcionalmente riguroso. Me fundo para ello en la limpidez del sol. Sobre esto hay dos teorías. Unos dicen que mientras más lleno de manchas esté el sol, más calor sufrirá la tierra, porque esas manchas quieren decir que la combustión ha aumentado y que, por tanto, la irradiación es más poderosa y las protuberancias más grandes. Como que se le han medido al sol protuberancias de setecientos mil kilómetros de altura y son vulgares las de trescientos mil. Pero cuando el sol se encuentra poseído de ese furor igneo, el mismo exceso de combustión produce una atmósfera densísima que lo envuelve y que amortigua el efecto de su luz. En cambio, cuando está limpio, como ahora, si bien sus irradiaciones son menores, en

# TOPOLANSKI Y SURRACO

INGENIERO

ARQUITECTO

## CONTRATISTAS

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.

B. Mitre 1478. Montevideo.

cuenta camino más ancho para venir a la tierra. Vienen sin intermediarios. Es decir; más etí-camente. Profeso esta última teoría y por eso opino que el verano por venir será duro. Es posible que los partidarios de la otra teoría tengan razón y entonces nos vendrá un verano suave. Por desgracia, las estadísticas y la práctica, concurren a confirmar lo que yo opino.

Preparémonos para resistir los años que se acercan. No se trata de alarma a la gente pero hay que pensar, con lógica. En el doloroso caso del Japón, por ejemplo, observemos que el archipiélago japonés es fruto de largas actividades volcánicas. Si volcánicamente se han creado esas islas, volcánicamente pueden desaparecer.

## ESE BICHITO...

Leemos en la sección avisos de un diario:

«Dos chicas simpáticas no conocen el bichito que se llama «amor». Encontrarán dos jóvenes que se atrevan a hacérselo, conoce? Contestar a—Dos libélulas».

¡Qué formidables estas libélulas!... Con que todavía no conocen el bichito y aguardan a dos jóvenes que se propongan enseñárselo!... Y para mejor las dos libélulas se declaran simpáticas... Pues no hay tiempo a perder: es dar una vuelta por la redacción de este diario y preguntar por los dos libélulas que ellos les enseñarán no solamente el bichito deseado, sino también bichitos de color, si así lo desean las dos chicas simpáticas.

## COMO ES LA HUMANIDAD

Curiosa definición de un zapatero

Un zapatero que indiscutiblemente, resulta un filósofo, ha definido de la siguiente forma la humanidad:

Hay individuos «martillos»: para éstos el placer más grande, es golpear, maltratar y vejar.

Individuos «suelas»: bajos arrastrados, apegados a vivir bajo las plantas de otro.

Hay individuos «cuchillos»: son cortantes y alevosos como el insulto.

Hay «leznas», périfidos, agudos, incultos, depravados y co-rrompidos.

Individuos «ceras»: picaros y flexibles a todas las situaciones a las que se amoldan fácilmente.

Individuos «tachuelas», que hieren al que confiado les extiende la mano para levantarlos.

Individuos «tenazas»: ambiciosos, con pretensiones de grandes, euredadores y prontos a estrechar al individuo en sus madejas.

Individuos «betún». Esta especie es muy original, se creen una categoría muy presuntuosa, echándolas siempre de grandes y notables. Con frecuencia tienen a un amigo que los hace dar realce y tono. Este amigo hace el oficio de los «cepillos».

## SEÑOR DEL PERRO BRAVO

«Vd. no sabe, señor, que su perro constituye un serio peligro para los transeúntes?»

No nos damos cuenta como los «envenenadores» no han visto ese perro suyo, bien notorio por cierto, por su corpulencia, y en cambio persiguen de una manera encarnizada a esos perritos que no hacen mal a nadie.

Aunque parezca mentira, es así.

OCurre, en mala comparación, igual que en la vida humana.

Siempre se persigue al inconsciente, al bueno, al que tiene derecho a vivir y en cambio se deja en plena libertad de acción a los malos, a los que no reportan un bien a nadie, a los que son peligrosos para la sociedad.

«Vd. no cree señor del perro bravo que debiera Vd. mismo eliminarlo para que deje de ser un peligro?»

## Deportes

### FOOTBALL

Por iniciativa del señor José Gutierrez, se reunieron días pasados, los delegados de cuadro: de foot-ball locales, señores por Independiente: Julio Vigna y V. Grajales, por Comercio: Pedro Rosado, por Ferro-Carril: Martín A. Arce, por Adversario: Rafael Ferreira, por Nacional: José Gutierrez y A. D. Estevez.

El objeto de esta reunión, fue el de celebrar entre los mencionados cuadros, un campeonato extra-oficial en dos ruedas, por once medallas donadas por el Sr. Andrés Rinaldi.—Este campeonato será dirigido por un jurado compuesto por un delegado de cada club, sin perjuicio de que por cualquier cau-

sa, uno de los delegados no pudiera asistir a las reuniones que celebre el jurado, pueda enviar un suplente. El jurado deberá regirse en todo lo que sea aplicable por los reglamentos de la Asociación Uruguaya de foot-ball exceptuando la parte del pago libre. El jurado deberá designar designar de su seno un Presidente y un Secretario. Los clubs deberán remitir al jurado la lista con la firma auténtica de todos sus jugadores.

Según parece, este campeonato empezará a jugarse el próximo 20 de Setiembre.

**Se ofrece:** Un empleo para cualquier servicio. Informes en esta imprenta.

# REMADE JUDICIAL

= P. O. R. =

JOSE GUTIERREZ

El dia 4 de Octubre de 1923 a las 9 de la mañana, por mandato Judicial, procederé en la estación Tambores, al remate público de todas las existencias de tienda y artículos en general, de la casa de comercio d-º señor José Espanh, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

### EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «Espanh José J. — Quiebra» se hace saber al público que el dia CUATRO DE OCTUBRE entrante a las NUEVE HORAS, en la «Estación Tambores» segunda sección Judicial de este Departamento, se va a proceder a la venta en remate público, por el Martillero Don José Gutierrez, de todas las mercaderías que formaban la casa

de comercio del fallecido José J. Espanh cuyo detalle obra de fojas diez vuelto a catorce de los autos: «Espanh José J. — Quiebra» se hace saber al público que el dia CUATRO DE OCTUBRE entrante a las NUEVE HORAS, en la «Estación Tambores» segunda sección Judicial de este Departamento, se va a proceder a la venta en remate público, por el Martillero Don José Gutierrez, de todas las mercaderías que formaban la casa

Severino Taroco Lima.

Act. Int.

e. stb 13

## LIBRERIA RODO

### GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS  
Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



Lotería de \$ 500.000

=  
Su programa

El programa que regirá en el sorteo de la lotería de fin de año, ha sido aprobado por el Consejo de la Asistencia Pública, a quien asesoró la comisión especial designada al respecto.

El programa aprobado establece que se hará una emisión de veinte millares de billetes, con dos mil doscientos premios que se distribuirán así:

Un premio de ps. 500.000; 1 de ps. 100.000, 1 de ps. 50.000, 1 de ps. 25.000, 1 de ps. 20.000, 5 de ps. 10.000, 15 de ps. 5.000, 25 de ps. 2.000, 50 de ps. 1.000, 200 de ps. 500, y 1.900 de ps. 200.

# Sastrería Paunesse

Ponemos en conocimiento de nuestra clientela y del público en general que hemos trasladado nuestro local de Sastrería a la casa que ocupaba la Agencia Ford situada en las calles.

**25 de Mayo e Ituzaingó**

Ha motivado este cambio de local, la necesidad que nos encontramos de ampliar nuestras instalaciones, debido al favor que nos ha dispensado el público.

Como consecuencia lógica de esta ampliación hemos surtido nuestra casa con una variedad de casimires extranjeros, que tenemos a la disposición de los interesados.

Por nuestra parte hemos resuelto hacer precios especiales de trajes, y estamos seguros que no encontrará otra casa donde se le vista por tan poco dinero como nosotros lo hacemos.

**SOLO LE PEDIMOS QUE NOS VISITE,  
VERA NUESTROS PRECIOS Y NUESTRO SURTIDO**

Tacuarembó, Agosto 31 de 1923.

**PAUNESSE HERMANOS**

## Sociales

### Santos

Ciudad dorada y caliente, compás de espera en mi andar, brñida por el ardiente y playas que besa el mar de Guaruyá a San Vicente, de Gonzaga a Miramar, pues que mi espíritu siente ansias de un nuevo ensoñar, sé remanso en la corriente que me arrasta sin cesar, ciudad dorada y caliente, con playas que besa el mar...

Carlos María Vallejo.

### Los zapatos de moda

— Hablar de botas a quienes solo saben de la moda lo que se ve por la calle es retroceder a la época de las mangas de farol, porque realmente los zapatos triunfan sin competencia, pero las botas no han desaparecido, y las señoras que quieren conservar sus tobillos delgaditos y bien modelados se ponen botas cuando salen a pasear a pie. Los últimos modelos para verano son de tafilete; una atada, con tiras de cuero pespunteadas a manera de galgas, y la segunda, abierta por delante y sujetada con trabillas.

Estos modelos sujetan los tobillos, y a la vez son más cómodos que las botas cerradas.

### Los graciosos

— Se les ve por todas partes, ya que desgraciadamente son muy «aparentes», en el café, en el biógrafo, y en general, en todo lugar donde haya una reunión.

Es ahí, donde hacen gala y derroche de sus «grandes» aptitudes de personas «ingeniosas».

En las aceras, a la salida de los espectáculos teatrales, forman corillo y es de ver la lluvia de insultos y sendos piropos, que dirigen a toda señorita que tenga la mala suerte de pasar frente a ellos! Sin mediar ningún motivo justificable, estallan en importunas y estruendosas carcajadas, que por su tono musical, más parecen gritos de asustados.

Por estas y muchas otras malalidades, pueden caracterizarse tales señores que, con gran detrimento de la cultura, ganan día a día mayor número de imitadores y prosélitos.

### Viajeros

Partió ayer para Montevideo, el nuevo Jefe de Policía del departamento, señor Clelio G. Oliva.

—Partió para la capital el Sr. Alberto Arregui y su distinguida esposa.

**Reservado para la**

**GRAN BARBACAI**

**B r a s i l - U r u g u a y**

Calle 19 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Tacuarembó

— Entre otros el diputado señor Jenaro Gilbet.

Regresó de Río Janeiro el señor Pedro Bidegáin.

— Nos visitó el señor Barragé, padre del distinguido galeno Dr. Alberto Barragé.

#### Enfermos

Guardó cama el señor José A. Praderio,

— Guarda cama el joven Euclides Rogelio Techera Fischer.

— Restablecido nuestro amigo Juvenal Rodríguez.

#### Velada en cierre

Se prepara una velada literaria musical, a beneficio de las niñas que protege la «Doctrina Cristiana». Los ensayos han comenzado, dejando augurar todo un éxito para el proyectado festivyal artístico.

#### ASAMBLEA REPRESENTATIVA

##### La sesión de anoche

Anoche, por pedido de 16 señores diputados, se reunió extraordinariamente la Asamblea Representativa. — Estaba en *quorum* máximo.

En primer lugar, se planteó un asunto previo de si podría sesionar extraordinariamente o no la Asamblea, con solo el pedido de 16 diputados, y no 25.

Se originó un largo debate, en el que intervinieron los diputados Correa Espinosa, Pringles, Landó, Pomoli y otros. — Por fin se llegó a la conclusión de que podía sesionar... y sesionó... ¡a medias...!

Se trataba del asunto Calcagno, y del voto opuesto por el Concejo a la resolución de la Asamblea mandando reabrir el abasto del referido señor Calcagno,

Abierta la sesión, se leyó la nota del Concejo, vetando aquella resolución.

Inició el debate el Dr. Amadeo Landó, que sostuvo—en un largo y bien documentado alegato—la ilegalidad del voto. — Dijo, en síntesis, que el Concejo no tenía facultades para vetar una resolución de la Asamblea, en que ésta es juez de alzada, haciendo una concluyente demostración de la diferencia que existe entre decreto y resolución.

El orador fue aplaudido.

Acto seguido habló el presidente del Concejo, para sostener la legalidad del voto... ¡pero concluyó declarando que no era un voto sino una consulta lo que hacía el Concejo!.

El Dr. Pringles guardaba silencio... Por fin el diputado Pomoli—con voz meliflua y enternecedora—mencionó para q' el asunto pasara a una comisión especial. — El Dr. Pringles apoyó esta moción. — Habló luego Correa Espinosa, oponiéndose a que pasara a comisión el asunto, y en cambio propuso que se continuara la discusión hasta el fin...!

El Dr. Landó propuso que la Asamblea se constituyera en sesión permanente... Y en esto se estaba, cuando ocurrió lo imprevisto, lo desastre, lo catastrófico...

El diputado Pomoli deduce suspiccias en algunos de sus colegas, y declara que «tiene la impresión de que algunos diputados creen que el Concejo está haciendo cuestión de capricho».

El presidente del Concejo se adhiere a esta manifestación y agrega que «pide que se llame al orden a al-

## RAMON P. GONZALEZ

— Y —

## JOSE A. VALDEZ

### Gran Remate Feria Ganadera en la Ciudad de Tacuarembó

— EN LOS DIAS —

14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 1923

DE REPRODUCTORES Y GANADOS EN GENERAL  
CON EL CONCURSO DE LAS MEJORES CABAÑAS DEL PAÍS

Ya tenemos inscriptos para este importante remate, TOROS de: La Sarducera, de Alfredo Von Metzen y Cía., Rincon de Francia, de Roberto Stirring y Cía., Santa Eugenia, de Indarte y Saenz, El Cardo, de José Elorza, Nueva Melhén, La Esperanza, de Florencia R. de Yong, Santa María, de Carlos Arocena, Santa Marta, de José R. Ugarte, Cerro Mulero, de Samuel Stokes, de Luis F. Bares, Francisco Rodríguez Candela, Cornelio F. Ochoviet, Ernesto Garbarino.

**Pastoreos gratis. -- Baños para ganados.**

**COMISION SOBRE REPRODUCTORES EL 3 ojo.**

Por informes, inscripciones, etc. ocurrir a los rematadores, en la Ciudad de Tacuarembó

gunos caballeros, que están provocando...!

Aquí viene el disloque...

El diputado Pisciotano se da por aludido, y repele la verbal agresión, con la misma moneda. — Hay un fuerte cambio de palabras. — Se tiran... no precisamente con flores... Se encadenan los ánimos y se ratifican actitudes. — El presidente, entre tanto, agita violentamente la campanilla, mientras el cigarro se le escapa de entre los dedos nerviosos; el secretario se mueve expectante, en su silla. La barra atisba ávida,—y se arremolina.

Sin embargo, la calma renace.—Habla el diputado Pomoli, dirigiéndole un reproche a la bancada colorada. — Nuevamente protestas, gritos, apóstrofes,—el mundo se le viene encima al diputado Pomoli, quien trata de justificarse.—Pero ya no hay quien detenga la «ola de fuego».

Sólo el presidente, a una energía inusitada del Secretario, pone punto final al cataclismo, levantando la sesión...

Y, aquí no pasó nada...!!.

#### La sesión de hoy

Hoy vuelve a reunirse la Asamblea en sesión extraordinaria, para continuar con el asunto Calcagno.

Trataremos de «tomar una plática».

#### La velocidad de los autos

El ministerio de instrucción pública ha comunicado lo resuelto por el con-

sejo nacional, de acuerdo con el ministro de obras públicas determinando la velocidad de los autos según la clase de carretera.

El criterio adoptado por el ejecutivo colegiado es el mismo a que arribó el último congreso de Sevilla, debiendo adoptarse en toda la república.

#### EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día ocho del mes de Setiembre del año mil novecientos veintitres a las catorce horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don SANTIAGO CORTES de veintisiete años de edad, de estado soltero de profesión agricultor de nacionalidad oriental nacido en esta Sección domiciliado en esta Sección y Doña INDALECIA SANCHEZ de veintitres años de edad, de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental nacida en el Depto. de Colonia domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado

en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Viñas.

Oficial del Estado Civil.  
e. stb.

#### EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día cinco del mes de Setiembre del año mil novecientos veintitres a las catorce horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don LORENZO BARBOZA de veintinueve años de edad, de estado soltero de profesión empleado de nacionalidad oriental nacido en esta Sección y Doña PRUDENCIAS ALBERNAZ, de veinte años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Sección, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Viñas.

Oficial del Estado Civil.